



**MINISTERIO DE SALUD  
Y PROTECCIÓN SOCIAL**

**SISTEMA DE INFORMACIÓN NOMINAL  
PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAWEB  
CARNET DE VACUNACIÓN**

Nombres y Apellidos: CLARA DEL PILAR SANCHEZ Documento: CC 55178923 Fecha Nacimiento: 15/01/1977 Fecha Generación: 05/10/2023

Edad	Me protege de	Dosis	Tipo Esquema	Fecha de Aplicación		Laboratorio	Número de lote	IPS Vacunadora	Fecha próxima cita			Nombres y apellidos del vacunador
				Día	Mes				Año	Día	Mes	
Sin rango de edad	COVID PFIZER	Primer Refuerzo	PAI Adicional	15	3	2022	210961	NEIVA LAB SURCOBIANO LTDA SURCOLABI IPS				LIZETH ARIAS CHARRY
Sin rango de edad	COVID Siro Vac	Primera	PAI Adicional	21	7	2021	202105012P	NEIVA SINERGIA SALUD CAB	18	8	2021	CAROLINA ALMARIO LEAL
Sin rango de edad	COVID Siro Vac	Segunda	PAI Adicional	23	8	2021	2021060590	NEIVA CORPORACION IPS				CINDY LORENA MOSQUERA JIMENEZ
Sin rango de edad	INFLUENZA TRIVALENTE ADULTOS	Anual	PAI Adicional	14	12	2017	V50218008	NEIVA GRUPO EXTRAMURAL	22	10	2018	MAYRA ALEJANDRA CLAROS OROZCO



## INGRESO EMPLEADO

### DATOS DE LA EMPRESA

**Tipo de Identificación:** NIT  
**Número de documento:** 900322373  
**Número Afiliación:** 239510  
**Razón social:** SOCIETY SERVICES GENERAL SAS

### DATOS DEL EMPLEADO:

**Tipo de documento:** CÉDULA  
**Número de Documento** 55178923 ✓  
**Nombre:** CLARA DEL PILAR SANCHEZ  
**Fecha Ingreso:** 18/09/2023  
**Salario básico:** 1,160,000  
**Nit empresa en misión:** 800165866  
**Código Sucursal:** 05  
**Centro de trabajo:** 5  
**Tasa:** 1.044  
**Fecha hora transacción:** 15/9/2023 6:07:16 PM

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) CLARA DEL PILAR SANCHEZ con identificación No. 55.178.923 se encuentra afiliado(a) a Pension Obligatoria desde el día 06 de mayo del 2014 y sus recursos están en el FONDO MODERADO desde el día 20 de febrero del 2023.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 15 de septiembre del 2023.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional [www.colfondos.com.co](http://www.colfondos.com.co) opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.



Leonardo Cáceres García  
Gerente Cuentas y Recaudo  
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías



NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 29/09/2023, el empleador SOCIETY SERVICES GENERAL SAS identificado con NIT número 900322373 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
6223869	29/09/2023	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	55178923	CLARADEL PILAR SANCHEZ	1160000	ASEADOR	2023-09-18

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 29 días del mes de Septiembre del año 2023.

Cordialmente,

GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

## ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

### Resultados de la consulta

#### Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	55178923
NOMBRES	CLARA DEL PILAR
APELLIDOS	SANCHEZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	HUILA
MUNICIPIO	NEIVA

#### Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	01/09/2022	31/12/2999	COTIZANTE

**Fecha de Impresión:** 09/15/2023 09:37:18 | **Estación de origen:** 192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 231346026



PIB  
07:10:14  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de septiembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLARA DEL PILAR SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 55178923:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.  
Línea gratuita 018000910315; [quejas@procuraduria.gov.co](mailto:quejas@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 15 de septiembre de 2023, a las 07:12:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	55178923
Código de Verificación	55178923230915071210

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

Generó: WEB



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 15 de septiembre de 2023, a las 07:12:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	55178923
Código de Verificación	55178923230915071210

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:06:56 AM horas del 15/09/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 55178923

Apellidos y Nombres: SANCHEZ CLARA DEL PILAR

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: djin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación

GOV.CO GOV.CO

Todos los derechos reservados.

**CARLOS FELIPE DUARTE IBATÁ**

Hago constar

A quien pueda interesar, que conozco de vista, trato y comunicación desde hace cinco años aproximadamente a la señora **CLARA DEL PILAR SÁNCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 55.178.923 de Neiva.

Durante los años de trato ha demostrado ser una persona responsable, honesta, respetuosa, amable y eficiente en sus labores.

Dada en Neiva, a los quince (15) días del mes de septiembre de 2023.



**CARLOS FELIPE DUARTE IBATÁ**

CC. 1.075.287.665 de Neiva

Cel. 3186995708

Dir. Palacio de Justicia Of. 1108

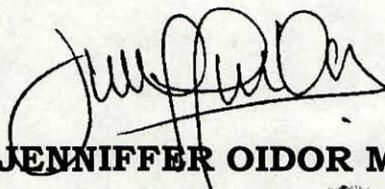
**JENNIFFER OIDOR MEJÍA**

Hago constar

A quien pueda interesar, que conozco de vista, trato y comunicación desde hace cinco años aproximadamente a la señora **CLARA DEL PILAR SÁNCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 55.178.923 de Neiva.

Durante los años de trato ha demostrado ser una persona responsable, honesta, respetuosa, amable y eficiente en sus labores.

Dada en Neiva, a los quince (15) días del mes de septiembre de 2023.



**JENNIFFER OIDOR MEJÍA**

CC. 1.075.211.585 de Neiva

Cel. 3114534711

Dir. Palacio de Justicia Of. 1108



**INCINERADOS DEL HUILA S.A.S E.S.P**

Nit. 813005241-0  
Proteger la Salud y Preservar el Medio Ambiente



VIGILANCIA  
SuperTransporte

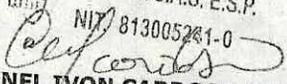
**INCINERADOS DEL HUILA – INCIHUILA S.A.S. E.S.P.**

**CERTIFICA QUE:**

La señora **CLARA DEL PILAR SANCHEZ** identificada con cédula de ciudadanía N° **55.178.923** expedida en Neiva - Huila, laboró con la empresa **INCINERADOS DEL HUILA - INCIHUILA S.A.S. E.S.P.** en virtud de un **CONTRATO POR OBRA O LABOR CONTRATADA**, desempeñando el cargo de **OPERARIO(A) SERVICIOS GENERALES** teniendo como fecha de inicio el día dos (02) de noviembre de 2021 hasta el día diecinueve (19) de noviembre de 2022.

En constancia de lo anterior, se firma la presente en la ciudad de Neiva – Huila, el día diecinueve (19) de noviembre de 2022.

Atentamente,

  
**CHANEL IVON CARDOSO CARDOZO**  
Coordinadora de Talento Humano (E)

Proyectó: Karen Cano  
Talento Humano

Oficina Principal Neiva: Calle 11 No. 25-42 B/ 7 de Agosto PBX: (098) 8630403  
Móvil: 3187116663 – 313 245 31 78 E-mail: [pgc@incihuila.com.co](mailto:pgc@incihuila.com.co) - [incihuilasa@gmail.com](mailto:incihuilasa@gmail.com)  
Agencia Florencia: Calle 21 No. 11a-38 PBX: (098) 4346792 Móvil: 314 237 4788  
E-mail: [agenciaflorencia@incihuila.com.co](mailto:agenciaflorencia@incihuila.com.co); [comercial2@incihuila.com.co](mailto:comercial2@incihuila.com.co)  
Agencia Villaviciencio: Carrera 44 B No. 16-67 Casa 13° Conjunto Buque Alto PBX: (098) 6636396  
E-mail: [agenciavillaviciencio@incihuila.com.co](mailto:agenciavillaviciencio@incihuila.com.co) Móvil: 3502926772





**INCINERADOS DEL HUILA S.A.S E.S.P**

Nit. 813005241-0

Proteger la Salud y Preservar el Medio Ambiente



**INCINERADOS DEL HUILA – INCIHUILA S.A.S E.S.P.**

**CERTIFICA QUE:**

La señora **CLARA DEL PILAR SANCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 55'178.923 expedida en Neiva – Huila, labora con la empresa **INCINERADOS DEL HUILA – INCIHUILA S.A.S. E.S.P.** desempeñando el cargo de **OPERARIA DE SERVICIOS GENERALES**, en virtud del **CONTRATO POR OBRA O LABOR CONTRATADA No. 258 – 2020**, teniendo como fecha de inicio el día primero (01) de octubre de 2020 y de terminación el día 30 de abril de 2021, con una asignación básica mensual de **OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$877.803)**.

En constancia de lo anterior, se firma la presente en la ciudad de Neiva – Huila, a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020). Con destino a **CONSTRUCTORA BRIÑEZ**.

  
INCINERADOS DEL HUILA S.A.S E.S.P.  
NIT. 813005241-0

**KAREN JULIETH BERNAL LÓPEZ**  
Coordinadora (E) de Talento Humano

Proyectó: Gina Vásquez  
Auxiliar Talento Humano

Oficina Principal Neiva: Calle 11 No. 25-42 B/ 7 de Agosto PBX: (098) 8630403  
Móvil: 3187116663 – 313 245 31 78 E-mail: [pqr@incihulla.com.co](mailto:pqr@incihulla.com.co) - [incihullasa@gmail.com](mailto:incihullasa@gmail.com)  
Agencia Florencia: Calle 21 No. 11a-38 PBX: (098) 4346792 Móvil: 314 237 4788  
E-mail: [agenciaflorencia@incihulla.com.co](mailto:agenciaflorencia@incihulla.com.co); [comercial2@incihulla.com.co](mailto:comercial2@incihulla.com.co)  
Agencia Villavicencio: Carrera 44 B No. 16-67 Casa 13ª Conjunto Buque Alto PBX: (098) 6636396  
E-mail: [agenciavillavicencio@incihulla.com.co](mailto:agenciavillavicencio@incihulla.com.co) Móvil: 3502926772





# INCINERADOS DEL HUILA S.A.S E.S.P

Nit. 813005241-0  
*Proteger la Salud y Preservar el Medio Ambiente.*

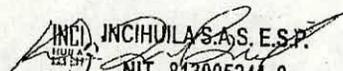


## INCINERADOS DEL HUILA – INCIHUILA S.A.S E.S.P.

### CERTIFICA QUE:

La señora **CLARA DEL PILAR SANCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 55'178.923 expedida en Neiva – Huila, labora con la empresa **INCINERADOS DEL HUILA – INCIHUILA S.A.S. E.S.P.** desempeñando el cargo de **OPERARIA DE SERVICIOS GENERALES**, en virtud del **CONTRATO POR OBRA O LABOR CONTRATADA No. 258 – 2020**, teniendo como fecha de inicio el día primero (01) de octubre de 2020 y de terminación el día 30 de abril de 2021, con una asignación básica mensual de **OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$877.803)**.

En constancia de lo anterior, se firma la presente en la ciudad de Neiva – Huila, a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020). Con destino a **CONSTRUCTORA BRIÑEZ**.

  
INCINERADOS DEL HUILA S.A.S E.S.P.  
NIT. 813005241-0  
**KAREN JULIETH BERNAL LÓPEZ**  
Coordinadora (E) de Talento Humano

Proyectó: Gina Vásquez  
Auxiliar Talento Humano

Oficina Principal Neiva: Calle 11 No. 25-42 B/ 7 de Agosto PBX: (098) 8630403  
Móvil: 3187116663 – 313 245 31 78 E-mail: [por@incihulla.com.co](mailto:por@incihulla.com.co) - [incihullasa@gmail.com](mailto:incihullasa@gmail.com)  
Agencia Florencia: Calle 21 No. 11a-38 PBX: (098) 4346792 Móvil: 314 237 4788  
E-mail: [agenciaflorencia@incihulla.com.co](mailto:agenciaflorencia@incihulla.com.co); [comercial2@incihulla.com.co](mailto:comercial2@incihulla.com.co)  
Agencia Villavencio: Carrera 44 B No. 16-67 Casa 13ª Conjunto Buque Alto PBX: (098) 6636396  
E-mail: [agenciavillavencio@incihulla.com.co](mailto:agenciavillavencio@incihulla.com.co) Móvil: 3502926772



**INCI  
HUILA**  
S.A.S E.S.P.

**INCINERADOS DEL HUILA S.A.S E.S.P**

Nit. 813005241-0  
*Proteger la Salud y Preservar el Medio Ambiente*



VIGILADO  
Super Transporte

**INCINERADOS DEL HUILA – INCIHUILA S.A.S. E.S.P.**

**CERTIFICA QUE:**

La señora **CLARA DEL PILAR SANCHEZ** identificada con cédula de ciudadanía N° **55178923** expedida en **NEIVA - HUILA**, laboró con la empresa **INCINERADOS DEL HUILA - INCIHUILA S.A.S. E.S.P.** en virtud del **CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA O LABOR CONTRATADA**, desempeñando el cargo de **OPERARIA DE SERVICIOS GENERALES**, teniendo como fecha de inicio el día Primero (01) de octubre de 2020, hasta el día treinta y uno (31) de octubre de 2021.

En constancia de lo anterior, se firma la presente en la ciudad de Neiva -Huila, el día treinta y uno (31) de octubre de 2021.

**YESICA ALEJANDRA SOLANO SILVA**  
COORDINADORA TALENTO HUMANO

Oficina Principal Neiva: Calle 11 No. 25-42 B/ 7 de Agosto PBX: (098) 8630403  
Móvil: 3187116663 – 313 245 31 78 E-mail: [pg@incihuilacom.co](mailto:pg@incihuilacom.co) - [incihuilasa@gmail.com](mailto:incihuilasa@gmail.com)  
Agencia Florencia: Calle 21 No. 11a-38 PBX: (098) 4346792 Móvil: 314 237 4788  
E-mail: [agenciaflorencia@incihuilacom.co](mailto:agenciaflorencia@incihuilacom.co); [comercial2@incihuilacom.co](mailto:comercial2@incihuilacom.co)  
Agencia Villavieja: Carrera 44 B No. 16-67 Casa 13ª Conjunto Buque Alto PBX: (098) 6636396  
E-mail: [agenciavillavieja@incihuilacom.co](mailto:agenciavillavieja@incihuilacom.co) Móvil: 3502926772



se originen con el traslado serán cubiertos por el empleador de conformidad con el numeral 8º del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo. El trabajador se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida el empleador dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del trabajador y no se le causen perjuicios. Todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos del trabajador, de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1º de la Ley 50 de 1990.

Novena. Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el Código Sustantivo del Trabajo cuyo objeto, definido en su artículo 1º, es lograr la justicia en las relaciones entre empleadores y trabajadores dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.

Décima. CLAUSULAS ADICIONALES: se entienden como faltas graves para dar por terminado el contrato de trabajo las siguientes: (i) No portar el uniforme y la dotación completa que entrega el empleador (ii) Ausentarse del sitio de trabajo sin justa causa y sin permiso del supervisor (iii) El reporte negativo por parte del cliente a cerca de la manera en que el trabajador presta su servicio (iv) El uso indebido de sus elementos de trabajo.

Décima Primera. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquiera otro contrato verbal o escrito celebrado por las partes con anterioridad. Las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotarán a continuación de su texto.

Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, ante testigos en Neiva a los seis (06) día del mes de Mayo de 2014.



EMPLEADOR  
NIT. 830.023.047-6  
SERVICIOS INTEGRALES CASAS CASTILLO LTDA

EL TRABAJADOR  
C.C.

TESTIGO

TESTIGO

Calle 76 No. 29C-23  
Telefax (1) 2 25 69 52  
Bogota D.C  
[gerencia@casascastillolda.com](mailto:gerencia@casascastillolda.com)  
[casas\\_castillo@hotmail.com](mailto:casas_castillo@hotmail.com)

Calle 17ª No. 7-63  
Tel (8) 8 75 89 34  
Agencia Neiva  
[neiva@casascastillolda.com](mailto:neiva@casascastillolda.com)

Calle 12 No. 12-25  
Tel (8) 4 35 64 19  
Agencia Florencia  
[florencia@casascastillolda.com](mailto:florencia@casascastillolda.com)

Ley, así como los correspondientes recargos nocturnos. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, dominical o festivo el empleador o sus representantes deben autorizarlo previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, al empleador o sus representantes. El empleador, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o avisado inmediatamente, como queda dicho.

Cuarta. El trabajador se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por el empleador, pudiendo hacer ésto ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas jornada ordinaria de la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibídem.

El horario de trabajo es el siguiente: **De lunes a sábado cuatro horas diarias**

Quinta. Las partes acuerdan un periodo de 8 días, que no es superior a la quinta parte del término inicial de este contrato ni excede dos meses. En caso de prorrogas o nuevo contrato entre las partes se entenderá que no hay nuevo periodo de prueba. Durante este periodo tanto el empleador como el trabajador, podrán terminar el contrato en cualquier momento en forma unilateral, de conformidad con el artículo 78 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 7º de la ley 50 de 1990. Si la duración del contrato fuere superior a treinta días e inferior a un año, se entenderá por renovado por un término inicial al pactado, si antes de la fecha del vencimiento ninguna de las partes avisare por escrito la terminación de no prorrogarlo, con una antelación no inferior a treinta días.

Sexta. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en los artículos 62 y 63 del Código Sustantivo del Trabajo; y, además, por parte del empleado, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el espacio reservado para las cláusulas adicionales en el presente contrato, además de las previstas el Art. 7 del Decreto 2351/65, disposiciones concordantes, las consignadas en el Reglamento Interno de Trabajo y la solicitud de cambio de trabajador, que realice el cliente al empleador.

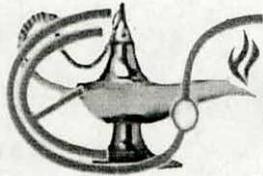
Séptima. Las invenciones o descubrimientos realizados por el trabajador contratado para investigar pertenecen al empleador, de conformidad con el artículo 539 del Código de Comercio, así como el artículo 20 y concordantes de la ley 23 de 1982 sobre derechos de autor.

Octava. Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto al inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del trabajador, o impliquen perjuicios para él. Los gastos que

Calle 76 No. 29C -23  
Teléfax (1) 2 25 69 52  
Bogota D.C  
[gerencia@casascastilloltda.com](mailto:gerencia@casascastilloltda.com)  
[casas\\_castillo@hotmail.com](mailto:casas_castillo@hotmail.com)

Calle 17ª No. 7-63  
Tel (8) 8 75 89 34  
Agencia Nelva  
[nelva@casascastilloltda.com](mailto:nelva@casascastilloltda.com)

Calle 12 No. 12-25  
Tel (8) 4 35 64 19  
Agencia Florencia  
[florencia@casascastilloltda.com](mailto:florencia@casascastilloltda.com)



Centro Empresarial En Salud  
**CESALUD SA**  
Nit: 900.263.146-1

**CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS BPM RESOLUCION 2476 DE 2013**  
**GOBERNACION DEL HUILA - SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL**  
**RESOLUCION 1376 DE 2023**

**CLARA DEL PILAR SANCHEZ**  
**C.C. 55.178.923**  
**Fecha 15 De Septiembre Del 2023**

  
**Gerente - Representante legal.**

**VALIDA DE UN AÑO**

**Esta certificación es personal e intransferible**

## **RECOMENDACIONES SALUDABLES**

- **Lavase las manos, antes y despues de Ir al sanitario**
- **No fume cuando manipule alimentos**
- **No manipule alimentos cuando maneje dinero**
- **Evite manejar alimentos con las manos heridas**
- **Mantenga las uñas cortadas y limpias**
- **Utilice gorro y tapabocas cuando va manipular**
- **alimentos**

**INTENSIDAD  
10 HORAS**

## Acta de Grado



DANE : No. 141001004559  
Nombre del Plantel : Colegio Gimnasio Municipal  
Gabriel García Márquez  
Dirección : Calle 86 No. 7- 28  
Teléfonos : 8763382 - 8761977  
Ciudad : Neiva Departamento : Huila  
Jornada : Nocturna

En la ciudad de Neiva - Huila, a los veintiocho (28) días del mes de Noviembre de 2002, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretaria Académica en la Rectoría del plantel, Institución autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila, en el Nivel de Educación Media para otorgar el Título de **BACHILLER** en la modalidad **ACADEMICA**, según Resolución No. 1294 del 9 de Noviembre de 2001.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER ACADEMICO**, al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación :

**CLARA DEL PILAR SANCHEZ**

C.C. No. 55.178.923 de Neiva (H)

Es fiel copia tomada del Acta General de Graduación No. **014** del **28** de **Noviembre** de **2002** que consta de **116** alumnos graduandos, y comienza con el nombre de **OLGA LUCIA ANDRADE PENAGOS** y se cierra con el nombre de **NELCY ZAMORA BEDOYA**.

Firmada y sellada por :

**GABRIEL GENTIL MUÑOZ BRAVO, Rector**  
**Y ENELIED PAVA MURCIA, Secretaria.**

Dada en Neiva - Huila, a los 29 días del mes de Noviembre de 2002.

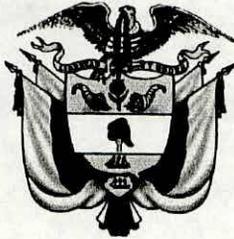
En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en ella de acuerdo a las leyes y normas vigentes.

Rector

C.C. No. 4.933.250 de San Agustín (H)

Secretaria

C.C. No. 55.160.615 de Neiva (H)



LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
Y EN SU NOMBRE

EL COLEGIO GIMNASIO MUNICIPAL  
"GABRIEL GARCIA MARQUEZ"  
NEIVA – HUILA

EDUCACION FORMAL DE ADULTOS

Aprobado por la Secretaría de Educación del Huila según  
Resolución No. 1294 del 9 de Noviembre del 2001  
emanada de la Gobernación del Huila

En cumplimiento de lo ordenado por el Artículo 23 del  
Decreto 3011 de 1997 y el Artículo 11 del Decreto 1860 de 1994.

Confiere el presente Certificado de Estudios de  
Bachillerato Básico

**A: CLARA DEL PILAR SANCHEZ**

C.C. No. 55.178.923 de Neiva – H.

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes  
a la Educación Formal de Adultos, Nivel de Básica Secundaria.  
El presente certificado lo habilita plenamente para ingresar a la  
Educación Media o al Servicio Especial de Educación Laboral.

Dado en Neiva, a 6 días de Dic. de 2001

Acta No. 007 de 2001

Libro No. 001 Folio No. 29

Rector

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **55.178.923**

APELLIDOS **SANCHEZ**

APELLIDOS **CLARA DEL PILAR**

NOMBRES *Clara del Pilar Sanchez*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-ENE-1977**

**BOGOTA D.C**  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

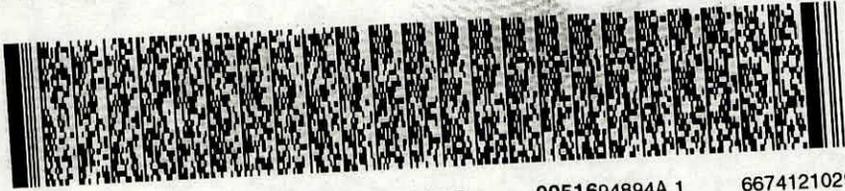
**1.45**  
ESTATURA

**O+**  
G.S. RH

**F**  
SEXO

**23-MAR-1995 NEIVA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

*Juan Carlos Galindo Vacha*  
REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-1900100-00854174-F-0055178923-20161007

0051694894A 1

6674121029



# HOJA DE VIDA

## PARA SOLICITUD DE EMPLEO

Diligencie su Hoja de Vida en letra clara y legible

Fecha D / M / A	Empleo o cargo al que aspira
--------------------	------------------------------

### I. INFORMACIÓN GENERAL

(\*) Respuesta opcional Ley 13 de 1972 Art. 5 Convenio 111 OIT.

Apellido(s) del aspirante <b>Sanchez</b>		Nombre(s) del aspirante <b>Clara del Pilar.</b>	
Fecha de nacimiento D / M / A	Lugar de nacimiento	Ciudad	
<b>15 / 01 / 1977</b>	<b>Neiva</b>	<b>Neiva</b>	
Dirección domicilio / Barrio		N.º Celular	
<b>Car 28 # 54-31</b>		<b>317395 23 05</b>	
Teléfono		Nacionalidad	
		<b>Colombiana</b>	
Correo electrónico		Profesión, ocupación u oficio	
<b>claraalpilar10@gmail.com</b>		<b>Empleada.</b>	
(*) Estado civil		Años de experiencia laboral	
<b>Casada</b>		<b>10 años.</b>	
<b>DOCUMENTACIÓN</b> (**) Respuesta opcional Art. 111, decreto 2150 de 1995			
Cédula de ciudadanía: <input checked="" type="checkbox"/> No. <b>55.178.923</b>	(**) Libreta militar No. _____		Primera clase: <input type="checkbox"/>
Extranjería: <input type="checkbox"/> Expedida en: <b>Neiva</b>	Distrito No. _____		Segunda clase: <input type="checkbox"/>
Tarjeta profesional No. _____	¿Tiene vehículo? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Licencia de conducción No. _____	Categoría _____



### II. PERFIL LABORAL

Mencione brevemente estudios, experiencia y habilidades que lo caractericen en su vida laboral

---



---



---



---

### III. INFORMACIÓN PERSONAL

¿Está trabajando actualmente? Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	¿En qué empresa? <b>Inchulo</b>	Empleado <input checked="" type="checkbox"/> Independiente <input type="checkbox"/>	Tipo de contrato
¿Trabajó antes en esta empresa? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	¿Solicitó empleo antes en esta empresa? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Fecha D / M / A	¿Conoce a alguien de esta empresa? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Nombre	Dependencia	¿Cómo tuvo conocimiento de la existencia de la vacante? Anuncio <input type="checkbox"/> Amigo <input type="checkbox"/> Redes Sociales <input type="checkbox"/> Por medio de agencia <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> ¿Cuál?	
¿Tiene parientes que trabajan en esta empresa? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Nombre	Dependencia	¿Hace cuánto tiempo reside en este lugar?
¿Aceptaría trabajar en una ciudad o sitio distinto al inicialmente contratado? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Vive en casa: ¿Familiar? <input type="checkbox"/> ¿Propia? <input type="checkbox"/> ¿Alquilada? <input type="checkbox"/>	Nombre del arrendador	Teléfono
¿Actualmente tiene algún ingreso adicional? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Describalo e indique su valor mensual	¿Cuánto suman sus obligaciones económicas mensuales? \$	
¿Por qué conceptos?	¿Cuánto es su aspiración salarial? \$ <b>lo asignado</b>		
¿Cuál es su principal afición?	¿Practica algún deporte? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	¿Cuál(es)?	
¿Alguna vez ha obtenido distinciones o reconocimientos por su desempeño en actividades académicas, deportivas, culturales, sociales, entre otros? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Cuál(es)?			

175750



## IV. INFORMACIÓN FAMILIAR

Nombre esposa(o) o compañera(o) <b>Jameson Morales</b>		Profesión, ocupación u oficio <b>Independiente</b>		Empresa donde trabaja	
Cargo actual		Dirección <b>Cra 28 # 54-31</b>		Teléfono <b>3212447876</b>	
Ciudad <b>NEIVA</b>		No. de personas que dependen económicamente de usted <input checked="" type="checkbox"/> 1		Parentesco <b>Hijo</b>	
Edades <b>17 años</b>		Nombre(s) padre(s) <b>Maria Miriam Sanchez</b>		Profesión, ocupación u oficio <b>Hogar</b>	
Teléfono(s) <b>3143472579</b>		Nombre(s) hermano(s) <b>Luz Miriam Paragos</b>		Profesión, ocupación u oficio <b>Independiente</b>	
Teléfono(s) <b>3166046420</b>					

## V. EDUCACIÓN Y APTITUDES

ESTUDIOS	AÑO DE FINALIZACIÓN	AÑOS CURSADOS	TÍTULO OBTENIDO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CIUDAD	
Primaria						
Bachillerato Académico <input type="checkbox"/> Técnico <input type="checkbox"/> Comercial <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>	<b>2001</b>	<b>11</b>	<b>Bachiller</b>	<b>Gabriel Garcia Marquez NEIVA</b>		
Educación Superior Técnico <input type="checkbox"/> Tecnológico <input type="checkbox"/> Profesional <input type="checkbox"/>						
Posgrados						
Otros: cursos, diplomados, seminarios.	Intensidad horaria	Nombre del programa		Institución		
Otros: cursos, diplomados, seminarios.	Intensidad horaria	Nombre del programa		Institución		
¿Cursa estudios actualmente? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	¿Qué tipo de estudios?		Duración (años, semestres, meses)	Año / semestre que cursa		
Nombre de la institución	Horario Diurno <input type="checkbox"/> Nocturno <input type="checkbox"/>		Fin de semana A distancia <input type="checkbox"/>			
<b>OTROS CONOCIMIENTOS: Indique el grado de dominio R-Regular (50 a 60%) B-Bueno (61 a 80%) MB-Muy Bueno (81 a 100%)</b>						
Sistemas Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	1.	R B MB	3.	R B MB		
¿Qué programas maneja?	2.	R B MB	4.	R B MB		
Idiomas Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Escucha		Lectura		Escritura	
¿Qué idioma(s) conoce?	1.	R B MB	R B MB	R B MB	Habla	
	2.	R B MB	R B MB	R B MB	R B MB	

**Nota: en caso de ser contratado(a) favor preparar toda la documentación.**

## VI. EXPERIENCIA LABORAL

FAVOR RELACIONAR LOS ÚLTIMOS TRES EMPLEOS QUE USTED HA DESEMPEÑADO, COMENZANDO POR EL ÚLTIMO O ACTUAL. SI NECESITA DAR MÁS DETALLES UTILICE LA ÚLTIMA PÁGINA DE NOTAS ADICIONALES. ESTOS DATOS SERÁN VERIFICADOS Y SU MANEJO SERÁ CONFIDENCIAL.

Nombre de la última o actual empresa <b>Inachulla</b>		Actividad Económica		Dirección <b>Calle 11 # 25-42</b>		Teléfono(s) <b>8630403</b>	
Cargo(s) desempeñado(s) por usted <b>Operaria ASFO</b>		Área del cargo		Fecha Ingreso <b>19/11/2019</b>		Fecha Retiro <b>15/09/2023</b>	
Funciones realizadas		Sueldo Inicial <b>\$ Mínimo</b>		Sueldo Final <b>\$ Mínimo</b>			
Nombre de su jefe inmediato <b>Lina Paola Duran</b>				Cargo <b>Supervisor(a)</b>			
Logros obtenidos							
Tipo de contrato: Indefinido <input checked="" type="checkbox"/> Fijo <input type="checkbox"/>		¿Cuánto tiempo?		Contrato directo con la empresa <input type="checkbox"/>		Otro <input type="checkbox"/> ¿Cuál?	
Horario de trabajo: Tiempo completo <input checked="" type="checkbox"/> 1/2 Tiempo <input type="checkbox"/> Por horas <input type="checkbox"/>		Contrato por medio de agencia <input type="checkbox"/>		Jornada: Diurna <input type="checkbox"/> Nocturna <input type="checkbox"/> Otra jornada <input type="checkbox"/>			
Motivo del retiro <b>Termino de contrato</b>							

Nombre de la empresa	Actividad Económica	Dirección			Teléfono(s)	
Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Área del cargo	Fecha Ingreso		Fecha Retiro	Sueldo Inicial	Sueldo Final
		D	M	A	D	M
					\$	\$
Funciones realizadas						
Nombre de su jefe inmediato						
Cargo						
Logros obtenidos						
<b>Tipo de contrato:</b> Indefinido <input type="checkbox"/> ¿Cuánto tiempo? Contrato directo con la empresa <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> ¿Cuál? Fijo <input type="checkbox"/> Contrato por medio de agencia <input type="checkbox"/>						
<b>Horario de trabajo:</b> Tiempo completo <input type="checkbox"/> 1/2 Tiempo <input type="checkbox"/> Por horas <input type="checkbox"/> Jornada: Diurna <input type="checkbox"/> Nocturna <input type="checkbox"/> Otra jornada <input type="checkbox"/>						
Motivo del retiro						

Nombre de la empresa	Actividad Económica	Dirección			Teléfono(s)	
Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Área del cargo	Fecha Ingreso		Fecha Retiro	Sueldo Inicial	Sueldo Final
		D	M	A	D	M
					\$	\$
Funciones realizadas						
Nombre de su jefe inmediato						
Cargo						
Logros obtenidos						
<b>Tipo de contrato:</b> Indefinido <input type="checkbox"/> ¿Cuánto tiempo? Contrato directo con la empresa <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> ¿Cuál? Fijo <input type="checkbox"/> Contrato por medio de agencia <input type="checkbox"/>						
<b>Horario de trabajo:</b> Tiempo completo <input type="checkbox"/> 1/2 Tiempo <input type="checkbox"/> Por horas <input type="checkbox"/> Jornada: Diurna <input type="checkbox"/> Nocturna <input type="checkbox"/> Otra jornada <input type="checkbox"/>						
Motivo del retiro						

## VII. REFERENCIAS PERSONALES

Relacione dos nombres de personas distintas a familiares o empleadores			
1.	Nombre	Ocupación	Dirección
	Carlos Felipe Duarte	Servidor Judicial	Palacio Justicia
2.	Nombre	Ocupación	Dirección
	Yennifer Oidor Mejía	Servidor Judicial	Palacio Justicia
Nombre de un familiar que podamos contactar en caso de no localizarlo a usted directamente			
1.	Nombre	Ocupación	Dirección
	Consuelo Sanchez	Hogar	
2.	Nombre	Ocupación	Dirección

Autorizo pedir información de mi Hoja de Vida sin ninguna restricción.



<p><b>Nota importante</b></p> <p>Favor no llamar por teléfono ni acudir a preguntar por el resultado de esta solicitud. Nosotros le avisaremos, gracias.</p>	<p><b>Certificación</b></p> <p>Para todos los efectos legales, certifico que todas las respuestas e informaciones anotadas por mí, en la presente hoja de vida, son veraces (C. S. T., Art. 62 Num. 1º) Régimen Laboral Colombiano § 1057 (Legis).</p>	<p><b>Firma del solicitante</b></p> <p><i>Elora del Pilar Sánchez</i></p> <p>C.C.</p>
--	--	---